



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00118-00

Previo el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, propuesto por la señora LEIDY MARITZA ÁLVAREZ FRANCO contra la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, representada legalmente por el señor Javier Alonso Díaz Gómez, o por quien haga sus veces, por cuanto a la fecha la entidad no ha cumplido el fallo de tutela proferido el 27 de agosto de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, REQUIÉRASE a su inmediato superior, Mayor General Ricardo Jiménez Mejía, según la línea de mando de esta, o quien haga sus veces, para instarlo a hacerlo, e iniciar el correspondiente proceso disciplinario.

Signifíqueseles además, que si transcurridas cuarenta y ocho (48) horas, es decir, dos (2) días, contados a partir de la notificación de este requerimiento, no lo hace, se continuará el trámite del incidente con la adopción de las medidas necesarias de carácter sancionatorio, para la observancia de la referida decisión.

NOTIFÍQUESE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRY
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 094 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 